

---

**AUDITORIA INTERNA**

Buenos Aires, 20 de abril de 2023

**ANEXO I**  
**INFORME DE AUDITORIA N° 007/2023 - Resolución N°010/2006 SGN**  
**EJERCICIO 2022**

**I. INTRODUCCIÓN**

El presente Informe se presenta para dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución N° 10/2006 de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

**II. OBJETO**

Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestaria y contable del Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP), incluyendo la metodología aplicada para elaborar la documentación requerida por la Secretaria de Hacienda y la Contaduría General de la Nación a fin de confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2022.

**III. ALCANCE**

La tarea fue realizada de acuerdo a las Normas de Auditoria Interna Gubernamental aplicando procedimientos particulares de auditoria con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del ORSEP.

Los procedimientos particulares aplicados son los siguientes:

- Reconocimiento de los procedimientos y fuentes de información utilizados para confeccionar la documentación.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el Organismo a fin de subsanar las observaciones del ejercicio anterior. Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución del tratamiento de hallazgos.
- Pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestaria.

- Revisión y análisis de las inconsistencias presupuestarias informadas por la Contaduría General de la Nación, y verificación de su posterior regularización, si las hubiere.
- Verificaciones selectivas de las transacciones registradas con su correspondiente documentación respaldatoria.
- Pruebas acerca de la suficiencia y corrección de la documentación respaldatoria de las transacciones.
- Vinculación de los resultados obtenidos en otras auditorías realizadas, con impacto en los registros y consecuentemente en la cuenta inversión. (Por ejemplo: Tareas de cierre, Ejecución presupuestaria física y financiera, Auditorías informáticas, etc.)
- Pruebas selectivas de la metodología de compilación de la información presentada.
- Verificación de la concordancia de las cifras e informaciones incluidas en los cuadros, anexos y estados con los registros contables, presupuestarios o, de corresponder, con otras fuentes de información.
- Pruebas para verificar la consistencia entre los distintos formularios, cuando corresponda.
- Comprobaciones matemáticas sobre la información presentada en los diferentes cuadros, anexos y estados contables y financieros.
- Cotejo de aplicación de las normas de valuación y exposición emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- Verificación del cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Presupuesto Nacional del Ejercicio 2022.
- Comprobación que la documentación elaborada se haya enviado en forma completa y oportuna a la Contaduría General de la Nación.

#### **IV. MARCO DE REFERENCIA**

Para el desarrollo del presente trabajo, esta Unidad de Auditoría Interna ha tenido en cuenta la siguiente normativa:

- Resolución N° 10/2006-SGN - Modelos de Informe, objetivos y procedimientos de Auditoría para la confección de la documentación requerida para la elaboración de la Cuenta de Inversión.
- Resolución RESOL-2022-246-APN-SH#MEC
- Disposición N° 71/2010-CGN y sus modificatorias N° 2/2017, 3/2017, 3/2018, 8/2018 y 29/2019. Cuadros y Anexos que deberán elaborar y presentar los Servicios Administrativos Financieros (SAF) a la Contaduría General de la Nación.
- Instructivo de Trabajo N° 1/2023 SIGEN - Certificaciones Contables (IF-2023-

02031948-APN-SNI#SIGEN)

- Instructivo de Trabajo N° 4/2023 – SIGEN – Cuenta de Inversión 2022 – (IF-2023-24369363-APN-SNI#SIGEN) el que incluye los modelos de planillas para calificar el control interno de los sistemas de información, el impacto de las observaciones, en la confiabilidad, la adecuada preparación y correcta presentación de los Estados Presupuestarios y Contables, así como el seguimiento de las acciones realizadas tendientes a regularizar las observaciones consignadas en los anteriores ejercicios y que, a juicio del auditor, sean de alto impacto en cuanto a su incidencia en la información respaldatoria de la Cuenta de Inversión.

## **V. ACLARACIONES PREVIAS**

### **V.1.- Seguimiento de observaciones**

En relación al seguimiento de las observaciones pendientes de regularización realizadas al SAF, las mismas se solicitaron por nota NO-2023-03709576-APN-ORSEP#MOP de fecha 10/01/2023 dando respuesta el área por mail de fecha 07/02/2023.

### **V.2- Bienes de Uso. Sistema de Registración. Valuación.**

Respecto al rubro Bienes de Uso, el Organismo lleva su registro físico en planillas Excel no coincidiendo sus valores con los saldos del rubro contable, cuestión ya observada por esta UAI en auditorias previas, informando el área que esta situación se regularizaría con la implementación de un nuevo sistema de registración física y financiera del Inventario General actualmente en proceso de implementación. Respecto a esta situación, en el punto 4 de la última Reunión de Comité de Control Interno, Acta N° 19 de fecha 28 de Noviembre de 2022 (IF-2023-01733987-APN-ORSEP#MOP), la Jefa Interina del SAF informó que el nuevo sistema de Inventario de Bienes de Uso continúa en proceso de carga, habiéndose cargado los bienes de sede Presidencia y estando en proceso de capacitación y carga en las restantes Direcciones Regionales.

## **VI. CONCLUSIÓN**

Sobre la base de la tarea realizada, con el alcance descrito en el punto III, informo que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestario del Organismo Regulador de Seguridad de Presas resulta suficiente, con las salvedades expuestas en el punto V, para asegurar la calidad de la documentación requerida por la Secretaria de Hacienda y la Contaduría General de la Nación a fin de confeccionar la Cuenta Inversión del ejercicio 2022.

**ANEXO II**  
**DETALLE ANALÍTICO INFORME DE AUDITORIA RESOLUCIÓN 10/2006 SGN**  
**EJERCICIO 2022**

**Descripción**

Para la elaboración del presente informe la Unidad de Auditoría Interna tuvo en consideración las Aclaraciones expuestas en el punto V.

**1. Estados Contables**

**1.1 Bienes de Uso**

**1.1. a.-** Del Inventario de Bienes de Uso al 31/12/2022 presentado a esta UAI por nota NO-2023-40478746-APN-ORSEP#MOP, no se pudieron validar los saldos totales por rubro con los saldos totales por rubro que se detallan en el Anexo I del Balance General (IF-2023-18465003-APN-ORSEP#MOP).

Calificación del Impacto: ALTO

Recomendación: Se recomienda efectuar los ajustes necesarios a fin de poder validar el saldo contable del rubro Bienes de Uso con las valuaciones que surgen del inventario físico.

Opinión del Auditado: Por mail de fecha 18 de abril la Jefa Interina del SAF indica que las diferencias que se identifican y que corresponden a años anteriores, serán subsanadas con el nuevo sistema de inventario que se encuentra en proceso de implementación, lo que permitirá realizar los ajustes necesarios de saldos.

**Anexos A, B, C correspondientes a:**

**ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS**

## Calificación del Control Interno de los Sistemas de Información Presupuestario y Contable

## Servicio Administrativo Financiero-Denominación: 656 - ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

## Calificación de los Sistemas Informáticos

SISTEMA - CIRCUITO	Denominación del Sistema Informático (1)	Año de Implantación	Calificación del Control Interno			Ref. Obs. N° (2)	SISAC N°
			Suficiente	Suf. c/Salv.	Insuficiente		
TESORERÍA	e-sidif	2014	X				
CONTABILIDAD	e-sidif	2014	X				
COMPRAS Y CONTRATACIONES	COMPR-AR	2017	X				
COBRANZAS	e-sidif	2014	X				
RECURSOS HUMANOS	SARHA (Sueldos)	2018	X				
METAS FÍSICAS	e-sidif	2014	X				
JUICIOS	SIGEJ	2017	X				
BIENES DE USO	e-sidif - Excel	2014		X		Anexo II 1.1.a	6-23
BIENES DE CONSUMO	e-sidif	2014	X				
UEPEX							
OTRAS							

**Notas:**

- (1) Incorporar los sistemas propios de cada Organismo o Entidad que no estuvieran detallados en la enumeración precedente.  
(2) Referenciar al Informe Analítico previsto en la Resolución N° 10/06 SGN.

Calificación de la Información Financiera incluida en cuadros, respecto de su confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación, de acuerdo con los Principios y Normas Contables

**ORGANISMO: ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS**

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic.c/Salv	Insuficiente		SI	NO	SISAC N°
<b>CUADRO 1</b>	<b>Movimientos Financieros (Caja y Bancos)</b>							
Anexo 1.A	Bancos (Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro)	X						
Anexo 1.B (1)	Movimientos Financieros (Caja y Bancos)							
Anexo 1.C	Movimientos de Fondo Rotatorio	X						
<b>CUADRO 2</b>	<b>Ingresos por Contribuciones al Tesoro y Remanentes de Ejercicios Anteriores</b>	X						
<b>CUADRO 6</b>	<b>Estado de la Deuda Pública Indirecta</b>							
<b>Cuadro 7.1</b>	<b>Detalle de Créditos y Deudas con Organismos de la Administración Nacional</b>							
Anexo	Créditos							
Anexo	Deudas							
<b>Cuadro 9</b>	<b>Compatibilidad de Estado Contables - para Organismos con SLU</b>							
<b>Cuadro 9</b>	<b>Compatibilidad de Estado Contables-para Organismos con E-sidif</b>	X						
<b>Cuadro 12</b>	<b>Estado de Evolución de la Deuda Exigible Presupuestaria</b>	X						
<b>Cuadro 13.1</b>	<b>Préstamos Externos y/o Transferencias no reembolsables externas- Datos Generales</b>							
<b>Cuadro 13.2</b>	<b>Préstamos Externos y/o Transferencias no reembolsables externas- Cuentas Bancarias</b>							
<b>Cuadro 13.3</b>	<b>Préstamos Externos y/o Transferencias No Reembolsables Externas - Estado Financiero</b>							
<b>Cuadro 14</b>	<b>Tenencia de Acciones correspondiente al Ejercicio Fiscal que se cierra</b>							
<b>Cuadro 15</b>	<b>Inventario de Inversiones Financieras</b>							

**Nota:**  
(1) En caso de corresponder, solo para aquellos organismos que no operan con el Módulo de Recursos y de la conciliación bancaria automática en el entorno e-sidif.

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic.c/Salv	Insuficiente		SI	NO	SISAC N°
<b>Comprobante</b>	<b>Evento Cierre</b>	X						
<b>Comprobante</b>	<b>Gestión Física de Programas</b>	X						
<b>Comprobante</b>	<b>Gestión Física de Proyectos</b>	X						
<b>Cuadro V</b>	<b>Informaciones y Comentarios Complementarios</b>	X						

**ANEXO B**

**Calificación de la Información complementaria**

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS (1)	OPINIÓN			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
	Suficiente	Sufic. c/ Salv.	Insuficiente		SI	NO	SISAC N°
Conformidad del Listado Parametrizado de Gastos							
Conformidad del Listado Parametrizado de Recursos							

**Nota:**

(1) Exclusivo para aquellos organismos que no tienen desplegados todos los módulos de e-sidif.

**Denominación: ORSEP**

PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS CONTABLES	OPINIÓN			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
	Suficiente	Sufic. c/ Salv.	Insuficiente		SI	NO	SISAC N°
Balance General comparativo con el ejercicio anterior		X		Anexo II 1.1.a	X		6-23
Estado de Resultados	X						
Estado de Evolución del Patrimonio Neto		X		Anexo II 1.1.a	X		6-23
Estado de Origen y Aplicación de Fondos	X						

**Nota:**

(1) Consignar un cuadro por cada "ente" contable: UEPEX , Ente u Organismo Descentralizado.

PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS CONTABLES	OPINIÓN			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
	Suficiente	Sufic. c/ Salv.	Insuficiente		SI	NO	SISAC N°
Estado de Juicios	Previsión Contable respecto de las sentencias adversas de Cámara y en trámite de apelación y de las sentencias adversas de Primera Instancia, y la nota en Estados Contables correspondiente a juicios en trámite sin sentencia.	X					
	Nota a los Estados Contables con el siguiente detalle, en lo que se refiere a la cantidad total de las causas judiciales donde los organismos actúen en carácter de demandados: <ul style="list-style-type: none"> <li>• En curso al 31 de diciembre del ejercicio anterior al que se informa.</li> <li>• Iniciadas, con monto de reclamo, en el transcurso del ejercicio que se Informa.</li> <li>• Iniciadas, sin monto de reclamo, en el transcurso del ejercicio que se Informa.</li> <li>• Cerradas en el ejercicio que se Informa.</li> <li>• En curso al 31 de diciembre del ejercicio que se Informa.</li> </ul>	X					
Pasivos	Nota a los Estados Contables exponiendo el detalle analítico de los pasivos que por una normativa específica sean asumidos o se establezca su financiación por parte del Estado: Pasivos que la Administración Central asume como propios, y tratamiento de los Pasivos que la Administración Central financiará a través de transferencias al propio Organismo, como lo establece el Manual de Cierre de Ejercicio aprobado por la Disposición N° 71/10 CGN y modificatorias.						



Detalle de Acciones Encaradas tendientes a subsanar las Observaciones de Ejercicios Anteriores relacionadas con la información incorporada a la Cuenta de Inversión

**ORGANISMO: ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS**

Observaciones de Alto Impacto	Acciones Encaradas
<p>Del Inventario de Bienes de Uso al 31/12/2021 presentado a esta UAI por nota NO-2022-35032371-APN-ORSEP#MOP, no se pudieron validar los saldos totales por rubro con los saldos totales por rubro que se detallan en el Anexo I del Balance General (IF-2022-16006766-APN-ORSEP#MOP).</p>	<p>Con Acción Correctiva Informada. Por mail de fecha 7 de febrero del año 2023 la Jefa Interina del SAF da respuesta a la nota de estado de observaciones (NO-2023-03709576-APN-ORSEP#MOP de fecha 10/01/2023) indicando que se esta implementando un nuevo sistema de control de inventario en el Organismo el cual, una vez finalizado, reflejará las existencias y permitira generar el ajuste contable.</p>

**Anexos B, C correspondientes a:**  
**ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS**  
**FONDOS FIDUCIARIOS**

## FONDO FIDUCIARIO: NO POSEE

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic.c/Salv.	Insuficiente		SI	NO	SISAC N°
Cuadro 10.3	Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional							
Cuadro 10.3.1	Transferencias Corrientes y de Capital - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional							
Cuadro 10.3.2	Detalle de Gastos Corrientes -Bienes y Servicios - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional							
Cuadro 10.3.3	Detalle de Gastos de Capital - Inversión Real Directa - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional							
Cuadro 10.3.4 (1)	Detalle de Transferencias Otorgadas para financiar Gastos Corrientes y de Capital - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional							
Cuadro 15	Inventario de Inversiones Financieras							

(1) Quedan excluidos de la presentación de los cuadros antes mencionados aquellos Fideicomisos o Fondos Fiduciarios que no hubieran sido incluidos en el Presupuesto Consolidado del Sector Público Nacional del Ejercicio que se cierra.

## FONDO FIDUCIARIO: NO PESEE

PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS CONTABLES		OPINIÓN			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
		Suficiente	Sufic. c/ Salv.	Insuficiente		SI	NO	SISAC N°
Balance General comparativo con el ejercicio anterior								
Estado de Resultados								
Estado de Evolución del Patrimonio Neto								
Estado de Origen y Aplicación de Fondos								
Estado de Situación Patrimonial Resumido								